



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/4

RESOLUCION V.R. N° 2000 168-A

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **GINO SCHIAPPACASSE RETAMAL**, en Nota de fecha 03 de Marzo de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura en Nota C.A..N° 054/2000 de fecha 20 de Marzo de 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N°2000-151 de fecha 07 de Abril de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículo 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Concédese permiso sin goce de remuneraciones, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Marzo del 2.000 al Sr. **GINO SCHIAPPACASSE RETAMAL**, Instructor D.H.-4 de la Carrera de Arquitectura, por motivos particulares

Libérase excepcionalmente al Sr. Schiappacasse de suscribir Convenio de Permanencia y contratar Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcríbese al interesado; al Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 07 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-081